



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

**Expediente nº:** 468/5/2019

**Procedimiento:** Creación Bolsa de Empleo PROFESOR DE DANZA

## ANUNCIO DEL ORDEN DE PRELACIÓN DEFINITIVO Y CONSTITUTIVO DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE DANZA EN DIVERSAS ESPECIALIDADES

Por Resolución de Alcaldía 2019/Decreto/00806, de fecha 30 de septiembre, una vez concluido el pertinente proceso selectivo, se ha constituido:

- Bolsa de empleo para cubrir las posibles necesidades de PROFESOR DE DANZA, ESPECIALIDAD SEVILLANAS de este Ayuntamiento con la siguiente relación de aspirantes.

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1	****4730-X	JIMENEZ PALOMO, REBECA	8,00 PUNTOS
2	****7916-T	GARCÍA SÁNCHEZ, ANA ISABEL	6,00 PUNTOS

- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo para cubrir las posibles necesidades de PROFESOR DE DANZA, ESPECIALIDAD DANZA ESPAÑOLA de este Ayuntamiento con la siguiente relación de aspirantes:

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1	****4730-X	JIMENEZ PALOMO, REBECA	8,00 PUNTOS
2	****2168-F	FORMOSO PUMAREDO, JAVIER	4,45 PUNTOS
3	****1706-M	MARTÍNEZ DEL ESPINO, RAQUEL	4,45 PUNTOS





# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo para cubrir las posibles necesidades de PROFESOR DE DANZA, ESPECIALIDAD BAILES DE SALÓN. de este Ayuntamiento con la siguiente relación de aspirantes

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1	****9289-B	LOSA PEREZ, VANESA	2,70 PUNTOS
2	****0140-z	GORDO GÁLVEZ, PAULA	0,00 PUNTOS

- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo para cubrir las posibles necesidades de PROFESOR DE DANZA, ESPECIALIDAD HIP-HOP. de este Ayuntamiento con la siguiente relación de aspirantes

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1	****8259-L	VALVERDE FONTCUBERTA, RAFAEL	3,20 PUNTOS

Los llamamientos se producirán atendiendo al orden de prelación de los aspirantes y en función de las necesidades existentes.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL ALCALDE  
HÉCTOR ORTEGA OTERO

